

LOS DERECHOS HUMANOS COMO TAREA: APUNTES DESDE LA PERPLEJIDAD

Alfonso de Julio Campuzano
Universidad de Sevilla (España)

Sumario: I. Globalización económica y universalización de los derechos. II. La instrumentalización de los derechos humanos. III. Estado y capitalismo internacional: una paradoja aparente. IV. La iniciativa ciudadana como respuesta.

I. Globalización económica y universalización de los derechos.

De todos es conocido el impacto que la teoría de los derechos humanos ha tenido en la teoría y en la praxis político-jurídica de nuestro tiempo. Y todos reconocen de forma general su inequívoca dimensión universal por la Declaración universal, auspiciada a nivel internacional por la Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada por Naciones Unidas en 1948. Lo que no parece tan claro es el alcance real de sus contenidos y su efectiva repercusión en la práctica político-jurídica contemporánea. En nuestro tiempo, un tiempo de grandes

incertidumbres, la sombra de los derechos humanos se proyecta sobre un desolador panorama de miserias, quebrantos y sufrimientos que va dejando a su paso la onda expansiva de una era de globalización económica que encubre la expansión ilimitada del capitalismo y de sus más inhumanas expresiones, los derechos humanos quedan desterrados ante la constatación de que su realización práctica requiere un coste muy elevado para las grandes instancias del capitalismo internacional. Su valor utópico, al menos, sigue siendo el horizonte de quienes pensamos que existen alternativas reales para caminar hacia un futuro con las exigencias de dignidad y emancipación.

Lo que en este trabajo se pretende en este trabajo es algo tan sencillo como necesario: situar el debate sobre los derechos humanos en las encrucijadas que constriñen su realización práctica pues, como recuerda López Calera, se ha repetido hasta la saciedad que de los cuatro grandes problemas que afectan a los derechos humanos (conceptuación, fundamentación, determinación y realización) el problema más grave y con respuestas más insatisfactorias es el que se refiere a su realización¹, para desenmascarar con ello algunos de los equívocos generalmente aceptados en el imaginario social como axiomas sin discusión posible. Es más, se trata de insistir en los obstáculos que, desde el punto de vista de los medios, están impidiendo progresar en su realización, consciente de que toda lucha práctica necesita de un irrenunciable y riguroso soporte teórico, pero consciente también de que las teorías alejadas de la realidad y carentes de un efectivo contraste empírico sólo sirven para satisfacer la curiosidad intelectual de mentes ociosas. Norberto Bobbio ha insistido sobre la urgencia de plantear la cuestión de la realizabilidad

efectiva de los derechos. El problema de los derechos humanos, “abstrayéndolo de los dos grandes problemas de nuestro tiempo, que son el problema de la guerra y el problema de la miseria, el del absurdo contraste entre el exceso de *potencia* que ha creado las condiciones para una guerra exterminadora y el exceso de *impotencia* que condena a grandes masas humanas al hambre. Sólo en este contexto podemos acercarnos al problema de los derechos del hombre con sentido realista. No hay que ser tan pesimista como para abandonarse a la desesperación, pero tampoco tan optimista como para hacerse presuntuosos²”.

De otra parte, de la exposición de estos aspectos pretendo extraer algunas conclusiones sobre cuáles son las coordenadas en las que la discusión sobre los derechos hu-

¹López Calera, N.M., Teoría crítica y derechos humanos. Por qué se realizan plenamente los derechos humanos?, en Muguerza et alii, *El fundamento de los derechos humanos*, ed. A cargo de Gregorio Peces-Barba, Debate, Madrid, 1989, p. 209.

manos debe moverse, consciente de que toda praxis emancipadora necesita de un punto de partida teórico suficiente definido.

Se trata, en definitiva, de comprender cuáles son los problemas que afectan a la) práctica de los derechos humanos de una enfermedad que bien podemos llamar indolencia o resignación y que tiene mucho que ver, sin duda, con las estrategias del capitalismo tardío, con la crisis de la modernidad y de discurso universalista y con las insuficiencias del Estado-nación como elemento articulador de un modelo de sociedad justa en una economía globalizada. Son todos problemas de difícil respuesta que afectan a la médula de nuestra concepción del mundo que comienza a hacer aguas ante la constatación de la crisis de instituciones, prácticas ideas; problemas que tienen su raíz en el triunfo de una concepción truncada de la ordenación social que escapa a un control auténticamente democrático y que entrega los espacios de lo público a un capitalismo depredados cuya autosuficiencia se nutre de un consenso difícil de comprender. Es el fin de las ideologías lo que nos afecta?

Entiendo que no, porque se trata de algo mucho más grave e inaprensible: la mansedumbre definitiva de la ciudadanía que conlleva el fin de la política, esto es, el fin de los espacios de lo público, apresados por una razón instrumental que privilegia la eficacia a los valores y que origina salvoconducto a la realización indiscriminada de los intereses económicos más aborrecibles.

La gran paradoja de todo ello es que, mientras los derechos humanos son el gran tótem de los sistemas constitucionales

2 Bobbio, N., *Presente y devenir de los derechos humanos*, pp. 82-83, en Bobbio, N., *El tiempo de los derechos*. Sistema, Madrid, 1991. Mi concordancia con este aspecto señalado por Bobbio no puede interpretarse como una adhesión a su tesis *realista* en cuanto a la fundamentación de los derechos humanos, en el sentido apuntado por Pérez Luño. Frente a la tesis de Bobbio en función de la cual la fundamentación de los derechos humanos, es una cuestión resuelta por el consenso en torno a la Declaración Universal de Derechos Humanos (Cfr. Bobbio, Op. Cit., p. 64), entiendo, con Pérez Luño, que la cuestión de la fundamentación no está en absoluto resuelta, pues, como indica el autor, "este argumento que puede explicarnos *cómo* se ha llegado a un acuerdo sobre los derechos y libertades básicas deja en la penumbra otro de los problemas centrales de la fundamentación de tales derechos: su *porqué*, es decir, su razón de ser" (Vid. Pérez Luño, A.E. *Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Tecnos, Madrid, 1990,p. 133).

contemporáneos, la mayor dificultad que encuentran en su realización es precisamente el diseño de sociedad que esos sistemas posibilitan. En esta encrucijada los derechos humanos han quedado convertidos en un elemento retórico de fácil adaptación y manejo tanto por ideologías conservadoras contrarias a la plena realización de contenidos igualitarios y favorables a las tesis del “reparto equitativo del mercado”, como por ideologías reivindicativas que aún luchan contracorriente en las turbulentas aguas del capitalismo pos-industrial³

Algunas de estas cuestiones han sido abordadas, desde el punto de vista de la filosofía moral, por Charles Taylor en su obra *the Malaise of modernity* (el malestar de la modernidad), traducida al español con el título *La ética de la autenticidad*⁴. En ella el autor hace un diagnóstico de los principales problemas que afectan a las sociedades capitalistas de nuestro tiempo a partir del debate sobre la crisis de la modernidad, cuyo contenido en buena medida comparto. Comienza el autor afirmando que el malestar de la modernidad está provocado por tres

fenómenos distintos e interrelacionados. En primer lugar, el individualismo, cuyas formas degradadas⁵ conllevan la pérdida de finalidad, el angostamiento de los horizontes vitales, el atomismo y la ruptura de los vínculos de solidaridad; fruto de ello, los espacios de

3 La imprecisión conceptual en torno a los derechos humanos ha sido abordada por gran número de autores. En el contexto ius-filosófico español las palabras de Luis Prieto resultan especialmente alertadoras, especialmente en relación con los derechos económicos, sociales y culturales que son los más afectados por la celebrada victoria del capitalismo internacional: “Tal vez sea por su fuerte carga emotiva, pero lo cierto es que los derechos humanos, y los sociales en particular, se hallan sometidos a un abuso lingüístico que hace de ellos una bandera de colores imprecisos capaz de amparar ideologías de cualquier color. Todos los credos políticos se proclaman adalides de los derechos humanos, pero la realidad es muy distinta: algunos sacrifican la libertad precisamente en nombre de los derechos sociales; otros prescinden de los derechos sociales para salvar esa libertad; y no falta, en fin, quien vulnera todos ellos, pero, eso sí, sin que de sus labios desaparezca una encendida defensa de los “auténticos” derechos del hombre” (Pietro Sanchos, L., *Sobre el fundamento de los derechos económicos, sociales y culturales*, en volumen colectivo *El derecho al desarrollo o el desarrollo de los derechos*, Universidad Complutense, Madrid, 1991, p. 65.)

4 Taylor, C., *La ética de la autenticidad*, Paidós, Barcelona, 1994.

encuentro interindividuales, como las asociaciones y comunidades, adquieren una condición puramente instrumental lo cual convierte a la ciudadanía política en algo cada vez más marginal.

El segundo fenómeno es la primada de la razón instrumental, entendida como la racionalidad del cálculo coste/beneficio, hasta el punto de supeditar todos los fines humanos a la lógica del máximo rendimiento⁶, lo cual nos lleva, dado el protagonismo de las fuerzas del mercado, desde el plano político al ético, a conceder un lugar importante al criterio de la eficiencia en nuestras vidas, de modo que la racionalidad instrumental termina por imponernos sus exigencias, tanto en la esfera pública como en la privada, en el ámbito político como en el económico.

El tercer fenómeno se refiere implicaciones políticas de esta situación ya que, como consecuencia de lo anterior, es nuestra propia cultura democrática que está en crisis, pues la anomia disolvente del individualismo terminó por

agostar la participación democrática, al tiempo que el predominio de la razón instrumental llevó a una pérdida efectiva de libertad. El funcionamiento del mercado y del Estado burocrático tienden a debilitar la iniciativa democrática, fortaleciendo los entramados de una posición atomista e instrumental, dando lugar a una sociedad fragmentada en la que los individuos encuentran cada vez más difícil identificarse con su sociedad política como comunidad⁷.

Ante estos males, el autor parte de que "el pesimismo cultural sistemático anda tan errado

5 El autor se refiere explícitamente a este individualismo degradado como "individualismo de la anomia o de la descomposición" que no tiene por supuesto ética social alguna ligada a él y que debe contraponerse al "individualismo como principio o ideal moral" que conlleva, sin duda, una cierta perspectiva sobre cómo debe vivir un individuo entre los demás (cfr. Taylor, C., Op. cit., p. 78).

6 Muestra de este predominio de la razón instrumental es la forma en que se utiliza el crecimiento económico para justificar la desigual distribución de la riqueza, así como la justificación de los desastres ambientales en base al paradigma del beneficio económico cuantificable (Taylor, C. • Op. cit., p.41).

7 Sobre estas tres causas del malestar de la modernidad puede verse más específicamente. Taylor, C., Op. cit., pp. 37-47, aunque los argumentos se exponen a lo largo de toda la obra.

como el optimismo cultural global⁸, por lo que no se trata de desechar del todo esta cultura, sino de elevar su práctica. Se trata de aprender a combinar en nuestras sociedades las complejas a la vez que necesarias formas de vida que hemos creado. No podemos vivir sin el mercado⁹ pero hemos de reconocer que tampoco podemos organizarnos exclusivamente mediante mercados, pues ésto podría resultar fatal. Buena parte de esta crisis se debe sin duda al dominio del Estado tecnocrático y de las fuerzas del mercado. Hemos, pues, de aprender a combinar estos elementos con los derechos humanos y con los mecanismos de control democrático. Por ello, expone la necesidad de desarrollar una estrategia, pues no se trata sólo de cambiar los corazones y las mentes, sino que el cambio debe ser también institucional. El objetivo es recuperar una vida democrática vigorosa desde una política de resistencia, entendida como política de formación democrática de voluntades. Se trata de recuperar el poder democrático a través de una acción en común que

comunitarios y recupere el poder para la sociedad¹⁰.

En el complejo mundo del capitalismo contemporáneo, los problemas adquieren también magnitudes insospechadas. La crisis de nuestro tiempo es una crisis de grandes incertidumbres pues aprendimos a vivir con ellas a cuestras y parece que ahora comienzan a devorarnos. Son tantas que tendremos que conformarnos no tanto con descubrir verdades que sean aceptables de modo general sino con desenmascarar algunos de los mitos que constituyen obstáculos insalvables para la teoría y la práctica de los derechos humanos.

8 Taylor, C., Op. cit., p.121

9 En concreto dice el autor: "los mecanismos de mercado son de algún modo indispensables para, una sociedad industrial, por su eficiencia, económica y, probablemente también, por su libertad" (Taylor, C., Op. cit., p. 135). Y más adelante: "No podemos abolir el mercado, pero tampoco podemos organizarnos exclusivamente mediante mercados. Restringirlos puede resultar costoso; no restringirlos en absoluto podría resultar fatal" (Taylor, C., Op. cit., p.136).

10 Cfr. Taylor, C., Op. cit., p. 135-146.

11. La instrumentalización de los derechos humanos

Si se trata de deshacer algunos equívocos, de espantar algunos fantasmas instalados en el imaginario social, resulta necesario hacer referencia a la victoria del neoliberalismo economicista¹¹ como única ideología y del modelo de organización social que representa como único modelo posible, porque como ha escrito Oscar Correas: "Lo más notable es que sus ficciones conviven en el imaginario de quienes, por lo demás, no sólo no tienen nada que ver con el capital, siendo incluso sus víctimas, sino que conservan ideas contestatarias de esa ideología apologética del capitalismo"¹². Tiene razón Correas, pues apunta hacia un fenómeno que puede ser uno de los grandes males de las democracias contemporáneas ya que el capitalismo ha conseguido crear un falso consenso social que descansa sobre el reconocimiento del valor prioritario de la razón instrumental, de modo que el discurso ético de lo público ha quedado desplazado de la política. Las razones son buenas razones si están avaladas por un positivo cálculo económico

coste/beneficio, y los derechos se someten también a este simulacro de racionalidad que no encubre sino la sinrazón del sistema. Se podrá argumentar que este problema afecta casi exclusivamente a los países subdesarrollados y que su incidencia es bastante menor en las democracias del capitalismo avanzado. Creo que resulta necesario poner esto en discusión, entre otras razones porque resulta bien evidente cuál es la estrategia defensiva del capitalismo en el seno del Estado

11 Utilizo esta expresión para referirme a las corrientes de neoliberalismo económico tan en boga en nuestros días. Sin embargo, como ya puse de relieve en mi trabajo *La dinámica de la libertad* prefiero denominar a esta corriente liberalismo para diferenciarlas del liberalismo político que, aunque comprometido también con la defensa de la propiedad privada y del modo de producción capitalista, otorga a las libertades negativas una configuración puramente instrumental de modo que el capitalismo - cierta forma de capitalismo - deviene una forma de organización económica posible pero no la única utilizable (Cfr. Julios Campuzano. A. de, *La dinámica de la libertad. Evolución y análisis del concepto de libertad política en el pensamiento liberal*, en curso de publicación).

12 Correas, O., *El neoliberalismo en el imaginario jurídico*, p.3, en el volumen colectivo *Direito e neoliberalismo. Elementos para uma leitura interdisciplinar*, Instituto Brasileiro de Estudos Jurídicos, Curitiba. 1996, pp. 3-15.

desequilibrios estructurales son irresolubles desde el propio sistema, se pretende restablecer el equilibrio a través de los mecanismos redistributivos del *Welfare State*, sin reparar en que las políticas orientadas a este fin salvan la posibilidad de amotinamiento general pero no resuelven el problema fundamental de la exclusión y la miseria. Estamos, pues, ante *problemas estructurales del sistema capitalista* y no ante disfunciones esporádicas o puntuales que pueden ser resueltas con actuaciones concretas. De ahí, la crisis del propio Estado social de Derecho que ha sido mezquinamente aprovechada por los adalides del paradigma de la "utilidad/eficacia" para desenterrar el hacha de guerra contra las medidas redistributivas. He aquí la cuadratura del círculo: si el Estado social sirvió en su día como elemento restablecedor del equilibrio y garante de la paz social, ahora es esa misma paz social la que se invoca para dar sepultura a un modelo de Estado que años atrás fue el elemento pacificador de las relaciones sociales. Ante esta situación tenemos que preguntarnos: qué

está ocurriendo? Asistimos al fracaso de los mecanismos de justicia material que el Estado social de Derecho representa, o más bien el fracaso se debe al capitalismo y a las fallas estructurales que éste provoca en el diseño de una sociedad justa? No será que el Estado social es la víctima propiciatoria de un capitalismo devorador y autosuficiente? Me temo que la realidad discurre por este camino y que una vez más se puede adivinar que de toda esta confusa situación el capitalismo saldrá fortalecido por una victoria sin parangón frente a la democratización de las formas económicas que personificó el Estado social.

Hoy podemos comprobar con estupor el retroceso de las exigencias democráticas en la ordenación del ámbito económico, la reducción de los espacios de lo público y de las materias sometidas a la decisión colectiva de la ciudadanía y el continuo arrinconamiento de los contenidos sociales del Estado ante la cada vez más acentuada mercantilización de la vida social. Esta es, sin duda, una pugna mantenida durante décadas y cuyo final comienza ya a

vislumbrarse. Atrás quedaron conceptos como planificación, autogestión, reparto equitativo de las cargas sociales, progresividad impositiva, justicia social, que fueron progresivamente suplantados por conceptos de naturaleza económica como P.I.B., inflación, deuda externa, tipo de interés, libre competencia o exigencias técnico-productivas. Paralelamente, el Estado social se vio forzado a reducir su margen de actuación, dejando cada vez menos espacio al ámbito de las decisiones colectivas y a los procesos democratizadores de la economía, al tiempo que cedió terreno en su funcionamiento al someter su propia dinámica decisoria a los paradigmas de la producción capitalista, incorporando una nutrida red de expertos-tecnócratas¹³ de cuyos análisis depende la viabilidad de las decisiones en base a un riguroso cálculo coste/beneficio, con lo que la posibilidad de apertura democrática en el proceso de toma de decisiones quedaba efectivamente mermada.

Desde entonces los objetivos del *Welfare State* fueron ya mucho más modestos: no se trataba ya de la reorganización del modo de producción

capitalista en aras de una sociedad más justa en términos de igualdad real de todos sus miembros, sino de administrar recursos comunes en la órbita de la productividad del sistema capitalista, intentando subsanar las fracturas estructurales del sistema con medidas concretas de contenido redistributivo, ya no más orientadas al diseño de contenidos de justicia sustantiva sino a garantizar el desarrollo progresivo de un capitalismo absorbente. El Estado social se supeditaba así a la lógica del capitalismo y reducía el ámbito de sus competencias a la redistribución parcial e insuficiente

13 Sobre la tecnocracia como forma de poder en el Estado brasileño subordinada a los intereses económicos de la producción capitalista, puede verse el trabajo de Manzini-Covre, M.L., *A fala dos homens. Estudo de uma matriz cultural de um Estado do Mal-Estar*, 2ª edic., Basiliense, São Paulo, 1993, en el que la autora expone cómo la "razón tecnificada" constituyó el hilo conductor de una cultura tecnocrático-militar que aún en nuestros días continúa orientando el desarrollo político, económico y social brasileño e impide la construcción más efectiva de la democracia. La persistencia de la cultura tecnocrático-militar está centrada en la persistencia de la no distribución, del no acceso a los derechos, de la no ciudadanía.

de los beneficios del capital.

Qué decir, entonces, del futuro de los derechos sociales? Pues que éstos quedaron también supeditados a la propia supervivencia del capitalismo y a la lógica de la "utilidad/eficacia". Se trató así de mantener un difícil equilibrio entre las exigencias de "racionalidad instrumental" inherentes a la productividad del sistema y los contenidos de una justicia social supeditada a las posibilidades técnicas de esa "racionalidad instrumental".

Pero este dominio de la "racionalidad instrumental" no se produce únicamente en los países industrializados, sino que afecta con mayor virulencia, sin duda, a los países en vías de desarrollo, tal como ha demostrado José Eduardo Faria en su trabajo *Eficácia jurídica e violência simbólica* 14.

Los fines -las exigencias de igualdad y libertad reales- quedan, por tanto, subordinados a los medios -la afirmación de estructuras, mecanismos y modos de producción- en modo tal que los derechos sociales, aún reconocidos de modo general como imperativos de la política

estatal, se someten a la "racionalidad técnica" del mercado. Y en vez de adaptar las estructuras a la satisfacción democrática de las necesidades, los derechos adquirieron un carácter instrumental como objetivos nunca plenamente alcanzables a través de las inamovibles estructuras de producción y mercado. Pero eso sí, al tiempo que la lógica del capitalismo imponía la renuncia a su plena consecución, los derechos sociales quedaron integrados en el engranaje del sistema como instrumentos de pacificación social, no como fines imperativamente considerados a cuya realización debía someterse la determinación de las estructuras económicas, sino como estrategias de pacificación cuya deficiente realización, siempre parcial e incompleta, permite no sólo la pervivencia del capitalismo dentro de las estructuras del Estado-nación, sino también la expansión de la producción capitalista en un mundo globalizado.

14 Clr. Faria, J.E., *Eficácia jurídica e violência simbólica. O direito como instrumento de transformação social*, Universidade de São Paulo, São Paulo, 1988, pp. 113-121.

De ser fines pasaron a ser instrumentos, cuya satisfacción depende no de poderes concretos e identificables sino de la difusa instancia de las grandes magnitudes económicas. Los administradores del beneficio social quedaron así libres de responsabilidad al cubrir sus rostros bajo la bandera de los grandes conceptos y magnitudes que rigen la lógica expansiva del capitalismo internacional, siendo que estos conceptos, bastantes difíciles de comprender para la gran masa de ciudadanos, fueron administrados inteligentemente de modo subliminal, inyectados en la conciencia social, a través de los medios de propaganda del sistema¹⁵, a modo de anestesia frente a los cada vez más escasos focos de resistencia de la ciudadanía que quedaron convertidos en grupos reivindicativos marginales sin repercusión social.

Estaban ya creadas de este modo las bases para un falso consenso social construido sobre los mitos del capitalismo, de su productividad y de sus beneficios. Mitos que penetraron en la conciencia social y que se constituyen en justificativas de las decisiones democráticas. El consenso social es, también, por

tanto, un producto del capitalismo que llenó los estómagos de grandes masas de población del Occidente desarrollado sin satisfacer los espíritus y arrasó con las irresistibles armas del consumismo y la propaganda las más nobles aspiraciones de justicia, igualdad y libertad de la ciudadanía. En su lugar, frente a los grandes ideales de la política fueron colocados en el imaginario social las grandes magnitudes económicas, cuyas exigencias de productividad son el catecismo de este nuevo credo democrático descafeinado. Y así se consigue invertir la realidad en la conciencia

15 Conviene recordar aquí que "las nuevas tecnologías de que dispone el poder hacen posible la modelación de la opinión pública, ya que permiten la reproducción y transmisión hasta el infinito de contenidos de conciencia acostes muy bajos" (Cape lia, J.R., *Los ciudadanos siervos*, Trotta, Madrid, 1993, p.110). Por otra parte, sin adscribirnos a posiciones milenaristas ni apolíticas, hemos de reconocer que la ficción reflejada por Orwell en 1984 es cada vez menos una situación imposible. Hace ya más de cincuenta años el estratega de la propaganda nazi llegó a decir que *una mentira repetida mil veces es una verdad*. El avance de las nuevas tecnologías, de los medios de propaganda y control social nos hace temer que estas conquistas no sean usadas en beneficio de la humanidad sino todo lo contrario. Las técnicas subliminales de control psicológico de grandes masas de población comienzan a ser, en nuestros días, algo más que una amenaza.

colectiva, de modo que el bienestar social consiste en la satisfacción de las exigencias productivas porque sólo éstas pueden garantizar las aspiraciones de bienestar cifrado en términos económicos. Los desequilibrios, como desempleo e inflación, son atribuidos en el imaginario social al intervencionismo distorsionador del Estado social y a esporádicas crisis de la expansión mercantil y no a las fallas estructurales del modo de producción que salva su responsabilidad en la debacle de final de siglo. Ocurre con ello que se abre paso en el imaginario social la convicción de que el bienestar económico sólo puede realizarse desde el desmantelamiento del Estado social como mecanismo distorsionador del funcionamiento "regular y neutro" del mercado, no advirtiéndose que lo que se precisa es resolver los problemas estructurales del modo de producción para adecuarlo a las aspiraciones de una sociedad auténticamente democrática. El imperativo sobre el que descansa ese falso consenso social no es otro que la paz social, el mismo que, en otros tiempos, dio luz verde a las demandas de justicia

social que encarnó el *Welfare State*.

Ahora bien, ese engañoso credo del capitalismo posindustrial no pretende suprimir las apariencias porque siempre se ha servido de ellas para perpetuarse. No se trata de eliminar sin más al Estado social, sino de adaptarlo, o mejor, de absorberlo dentro de sus propias estructuras como mecanismo de legitimidad y poder, para convertirlo en un fiel aliado y, de ahí que los nuevos dictados del capital no se dirijan a la supresión radical del Estado del bienestar sino a la asunción de las magnitudes económicas y reglas de eficacia por el propio Estado, en modo que la satisfacción de las demandas de justicia social no dependan de un control efectivamente democrático del modo de reparto y distribución de los bienes sino de las propias exigencias técnicas de funcionamiento del sistema. De este modo los derechos sociales se transforman en instrumentos para la preservación del sistema, en la medida en que convertidos ya, como consecuencia de este proceso de precarización de las demandas sociales, en meras concesiones dependientes de razones técnicas de eficacia, su

satisfacción aislada, esporádica y siempre circunstancial, constituye la anestesia que, administrada regularmente y en pequeñas dosis en la conciencia colectiva, obtura las posibilidades de democratización de los cauces de decisión colectiva y apacienta las más indómitas reivindicaciones de los focos marginales de resistencia al poder.

Estamos, pues, ante la crisis del capitalismo como forma adecuada de resolver el problema de la distribución y el acceso a los bienes, invertido en el imaginario social en perjuicio del Estado del bienestar que asume un papel instrumental de aliado de la productividad capitalista¹⁶, a partir de la manipulación de los derechos sociales no como concreciones de justicia material sino como concesiones circunstanciales de un difuso poder económico. En este proceso los derechos sociales pierden fuerza normativa desde su mermado reconocimiento constitucional pero, lo que resulta aún más preocupante es que esa pérdida de normatividad se produce en la conciencia social de la ciudadanía, más proclive que en el pasado a ceder espacios de participación y gobierno en

beneficio de expertos, tecnócratas y políticos, y convencida, a través de la labor de propaganda del sistema, de que la satisfacción de los derechos sociales depende no tanto de una voluntad política explícita cuanto de la difícil conjunción de magnitudes económicas imprevisibles.

Más aún, como la conciencia social imperante es favorable a la preservación de este difícil equilibrio, las demandas sociales que ponen en riesgo el mantenimiento de la situación tienden a ser marginadas por la ciudadanía, que no las apoya pese a que pueden repercutir en su propio beneficio, y a ser soslayadas en el discurso político. Ahora bien, como se trata de

¹⁶ Esto implica a nivel fáctico una pérdida de soberanía del propio Estado que queda sometido a instancias superiores de poder y decisión, de modo que la soberanía queda convertida muchas veces en mera apariencia ante las sutiles maniobras del capitalismo internacional. De este modo, como señala Capella, la soberanía suprema de los Estados ha quedado mermada al ser receptivos e influenciados por múltiples instancias externas, tales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el G.A.T.T., y por las empresas multinacionales y la normativa por ellas creadas mediante acuerdos recíprocos (*lex mercatoria*) a través de los cuales se fijan objetivos, se distribuyen mercados y zonas de influencia, se unifican los objetivos políticos del capital y se programan los cambios tecnológicos (Cfr. Capella, J.R., *Op. cit.*, p. 107).

seguir manteniendo la apariencia de un capitalismo domesticado, ocasionalmente la mandas a cuya satisfacción la ciudadanía se muestra más sensible son absorbidas por el sistema, incorporándose así al discurso público, pero no para satisfacerlas en su totalidad sino tan sólo para sofocar el malestar de una conciencia social aún no del todo hipnotizada. Con ello, el equilibrio vuelve a restablecerse, el reino de la apariencia sigue incólume y todos, gobernantes y gobernados, duermen tranquilos pensando que se dio un paso más en la consecución de la justicia. Y así, continúan las cosas, como si nada ocurriese, cuando en realidad la democracia está siendo expoliada a manos de un capitalismo depredador internacional, la ciudadanía cayó en la resignación y en la indolencia tras algunas luchas y muy pocas victorias y acabó por convencerse de que hay una esfera superior a lo político, donde se dirimen diariamente los problemas de todos y a la cual jamás se puede llegar. Simultáneamente comenzó a hacerse sentir el "individualismo del bienestar" que ya fuera pronosticado por Tocqueville y que tiene como efectos

inmediatos la disolución de los vínculos sociales, el extrañamiento del individuo con respecto al otro y su consiguiente retirada a la esfera privada -al reducido círculo de familia y amigos-, la pérdida de los grandes ideales y el goce desenfrenado de los pequeños y más inmediatos placeres de la vida material. Seducido por los logros del capitalismo y por la producción masiva de nuevos productos, los individuos se aíslan, se retiran de la esfera pública y abandonan las responsabilidades públicas en un Estado omnisciente y tentacular, que reduce al mínimo el espacio de responsabilidad individual, atribuyéndose tareas propias de los sujetos y que "se lamenta -son palabras de Tocqueville- de no poder evitarles el trabajo de pensar y la pena de vivir"¹⁷.

17 Me he ocupado de todas estas cuestiones en un trabajo anterior en el que analizo el origen y desarrollo del individualismo contemporáneo -al que denomino "individualismo del bienestar" por su relación lógica y cronológica con el modelo de Estado del bienestar-, sus raíces teóricas y sus efectos así como su relación con el individualismo liberal y con el individualismo capitalista (Cfr. Julio Campuzano, A. de, *Individualismo y modernidad. Una lectura alternativa*, en Anuario de Filosofía del Derecho, Madrid, nueva época, Vol. XII, 1995, pp.239-268).

Cerrados los cauces de participación ante los grandes problemas de la sociedad no tarda en cundir la impotencia en quienes son conscientes de cuanto ocurre, al advertir que la ciudadanía no sólo perdió muchas batallas sino que, en verdad, dejó de ser protagonista del drama político, fue expulsada de la escena por difusos poderes económicos que se apropiaron de los espacios públicos de decisión democrática, sometiendo a la ciudadanía de forma sutil, precarizando los derechos e instrumentalizando las estructuras estatales con dosis letales de racionalidad instrumental.

Se constata así, como pone de relieve Capella, que "La sociedad capitalista genera un proceso de democratización real que no puede consumarse. El impulso del proceso de democratización queda frenado para establecer la prioridad del componente social autoritario acorde con las pulsiones económicas. El proceso de democratización parece ser aún meramente epidérmico. Y es el poder político, hasta ahora el Estado pero ya no solamente el Estado, el que realiza las funciones de conservación de las estructuras

de poder extrapolítico que impide el desarrollo de las tendencias emancipatorias. Estas, frente a todos los avances de la cooperación objetiva, existen sólo como una posibilidad"¹⁸.

De este modo el poder económico acaba superponiéndose al plano de lo político y determinando los ámbitos de decisión democrática en las políticas nacionales, hasta el punto de hacer del ámbito político una esfera dependiente de las pulsiones (dilataciones y contracciones) de la economía internacional. Y el destino de los ciudadanos queda, cada vez más, al arbitrio de poderes que no pueden controlar porque no son siquiera identificables -los flujos comerciales internacionales, las recesiones, los aumentos indiscriminados de precios en los mercados internacionales, etc.-.

Los fenómenos económicos terminan por invadir todos los espacios de la decisión pública de modo que la razón instrumental acaba sugiriendo sumisión absoluta a las dictados de la economía. Con

¹⁸ Capella, J.R., Op. cit., p.91.

ello la resignación ciudadana aumenta en dosis que ni siquiera hubieran podido mínimamente preverse y los vínculos de solidaridad social quedan también resquebrajados por obra de la labor machaconamente seductora del conformismo consumista. Por ende, se pierde también la inmediatez de las relaciones sociales espontáneas, no mediadas por el dinero, sino fundadas en los vínculos naturales de solidaridad, amistad o cooperación; el extrañamiento de la ciudadanía con respecto al otro, la pérdida del sentimiento de alteridad en las relaciones sociales y la reducción consecuente de los espacios públicos de encuentro el) el capitalismo maduro son fenómenos que terminan por dispersar así las posibilidades de reacción democrática de la ciudadanía, impidiendo recobrar el pulso de las luchas emancipatorias en la construcción de una sociedad más justa.

Los derechos quedan así desdibujados en la conciencia ciudadana y reducidos en el ámbito jurídico-político a pretensiones de contenido utópico, tanto más inalcanzables cuanto mayor sea su contenido positivo en aras de la dignidad

humana¹⁹. En cuanto que los derechos sociales exigen una prestación activa del Estado que debe proveer los medios para su cumplimiento, éstos quedarán siempre supeditados a las posibilidades económicas del Estado que deba satisfacerlos, de modo que su fuerza normativa queda reducida a la categoría de máximas de orientación de la actuación política, y como la política es el arte de lo posible, todos podrán comprender que es imposible luchar contra las grandes instancias económicas internacionales.

En definitiva, lo que aquí se revela es la propia insuficiencia del sistema capitalista tal como

19 Conuerdo con el sentido que confiere a la dignidad humana el prof. Pérez Luño no sólo como "garantía negativa de que la persona no va a ser objeto de ofensas o humillaciones, sino que supone también la afirmación positiva del pleno desarrollo de la personalidad de cada individuo. El pleno desarrollo de la personalidad implica, a su vez, de un lado, el reconocimiento de la total *autodisponibilidad*, sin interferencias o impedimentos externos, de las posibilidades de actuación propias de cada hombre; de otro, la *autodeterminación* que surge de la libre proyección histórica de la razón humana, antes que de una predeterminación dada por la naturaleza de una vez por todas." (Pérez Luño, A.E., Sobre los valores fundamentadores de 105 derechos humanos, en Muguerza et alii, *El fundamento de 105 derechos humanos*, cit., p. 280).

está actualmente estructurado para generar un modelo de organización social acorde con las demandas de los individuos, en condiciones de igualdad y libertad reales. La lógica de nuestro modelo capitalista es contraria a las pretensiones de democracia real, también en el ámbito económico de la ciudadanía, pues si las demandas sociales exigen un incremento de la presión fiscal, este incremento, a su vez, repercute en un aumento de precios y en un descenso de la competitividad y, con ello, de los beneficios, lo cual hará caer también la capacidad recaudatoria del Estado, quedando así mermada la posibilidad de satisfacer los derechos que exigen una prestación económica del Estado. Con ello se pone de manifiesto que esta lógica de la productividad basada en el predominio del cálculo coste/beneficio no deja espacio a lo público, pues si todos los beneficios sociales son privatizados por el capital, el ámbito de ejecución y de decisión públicas queda reducido al mínimo, de modo que la política termina por ser una convergencia necesaria de intereses exclusivamente

privados, y la democracia, una forma de reparto del poder entre elites dominantes. El vaciamiento de los contenidos políticos del Estado como esfera de decisión de los asuntos públicos viene determinado por una expansión espectacular de la esfera económica en todos los órdenes de la vida, pues todo ha quedado ya, por obra de la labor subterránea del capitalismo, mediado en términos económicos²⁰.

III. Estado y capitalismo internacional: una paradoja aparente

Resulta, así, que el Estado como estructura de poder ha quedado rebasado por la expansión del capitalismo, al quedar constituido como elemento estructural de una instancia de poder superior, a cuyas leyes se ha de subordinar. De modo que las estructuras estatales son utilizadas por el capitalismo internacional para asentar su dominio, y las leyes inexorables del mercado a nivel internacional determinan la esfera de lo posible en el ámbito de

²⁰ Sobre este particular puede verse Barcellona, P., *Postmodernidad y comunidad. El retorno de la vinculación social*, Trotta, Madrid, 1992.

las políticas internas²¹. La transnacionalización de los intercambios comerciales y de los procesos productivos, de las estructuras de poder económico y el establecimiento de instituciones económicas a nivel internacional, constituye la definitiva consolidación de una nueva ordenación del capitalismo que, al globalizarse, escapa a todo control político. La imprevisibilidad de los flujos económicos, de la oferta y la demanda a nivel planetario coloca a los Estados ante la perspectiva del sometimiento servil a los dictados de la economía mundial, manejada como siempre por los países ricos en su propio beneficio. El capitalismo entra así en una fase expansiva especialmente virulenta, que recrudece las tensiones entre los países más ricos y los más pobres, y acrecienta los desequilibrios en el reparto y acceso a los bienes. De esta forma, los países pobres se han ido hundiendo cada vez más en un pozo sin fondo del cual difícilmente podrán salir, a no ser que cambien profundamente las estructuras de un orden internacional abiertamente inicuo que favorece el enriquecimiento de los que más tienen a costa de los que

tienen menos, imponiendo reglas de intercambio desde foros internacionales cuya lógica es atribuida a las propias exigencias técnicas del sistema, y que permite, por ejemplo, que países suministradores de materias primas se vean compelidos a vender y a comprar los productos ya manufacturados en condiciones de flagrante injusticia.

La asimetría de estas relaciones comerciales llega a límites insospechados y pone sobre el tapete cuestiones ante las cuales no se puede permanecer impasible. Pero nada mejor para constatar cuanto estoy diciendo que la remisión a algunos datos incontestables. Así, de 1950 a 1970 el nivel de vida de los países subdesarrollados ha aumentado en términos muy inferiores a como lo ha hecho en los países ricos: si en 1950 la

21 El efecto del fenómeno de la globalización de la economía sobre las democracias latinoamericanas ha sido analizado por Faría, J.E., en un lúcido e instigante trabajo publicado en la revista Travesías (Cfr. Faría, J.E., Democracia y gobernabilidad: los derechos humanos a la luz de la globalización económica, en Travesías. Política, pensamiento y cultura en España e Iberoamérica, Universidad Internacional de Andalucía (España), núm. 1, 1996.

renta media per cápita entre el Tercer Mundo y los países desarrollados estaba en una proporción de 1 a 9, en 1970 la proporción aumentaría de 1 a 14, aproximadamente. En ese mismo año, el 71 % de la población mundial recibió tan sólo el 15% del producto bruto mundial, mientras que el restante 85% de la riqueza sería disfrutado por el 29% de la población mundial²². En la década de los ochenta el producto interior bruto en África ha descendido en un 30%, mientras que el gasto medio en educación en ese continente descendió en 1990 a menos de la mitad de lo que se gastó en 1980²³. Esta situación ha puesto en evidencia las grandes desigualdades, las injusticias más lacerantes y escandalosas y los masivos atropellos contra la dignidad humana en nombre de la productividad, de razones técnicas de eficacia o de cualquier otro mito vergonzante creado por el capitalismo para cubrir sus horrores.

Las grandes masas de excluidos del sistema, carentes de los más elementales recursos para vivir dignamente, son un aldabonazo a nuestras conciencias. Por doquier, en Occidente y en Oriente, en el

Norte y el Sur, el capitalismo va dejando atrás una escandalosa estela de sufrimiento y de frustraciones. "El capitalismo constituye -son palabras de Ágnes Heller- la primera sociedad que mediante la fuerza y su estructura social condena a clases enteras de la población a luchar cotidianamente por la satisfacción de las necesidades puras y simples, desde la época de la acumulación originaria hasta hoy"²⁴.

Sin embargo, la lista de méritos no se agota con la exposición de unos cuantos datos, ya que la situación se ha visto particularmente agravada por la crisis de la deuda externa de los países subdesarrollados iniciada en la década de los 80 y cuya solución no parece mínimamente vislumbrarse. Las dificultades que estos países encuentran a la hora de hacer

22 Vid. Berzosa Alonso-Marlín, C., *Dos demandas sociales ampliadoras del desequilibrio: subsistencia en el Sur y trabajo en el Norte*, en el volumen colectivo *El derecho al desarrollo o el desarrollo de los derechos*, cit., pp.1 03-1 04.

23 cit. por Contreras Peláez, F.J., *Derechos sociales: teoría e ideología*, Tecnos Madrid, 1994, p.125.

24 Heller, A., *Teoría de las necesidades en Marx*, Península, Barcelona, 1978, p.171.

frente a los pagos de las deudas residen también en razones estructurales del capitalismo internacional que les aboca a una situación de imposible salida, y les hace caer en un círculo vicioso ya que sin crecimiento económico es imposible afrontar el pago de la deuda, pero a su vez el pago de la deuda está frenando las posibilidades de crecimiento económico²⁵. Lo curioso de ello es que el principal de la deuda del Tercer mundo ha

sido ya devuelto con creces y 10 que ahora impide el desarrollo de estos países es el pago de los intereses²⁶. Se comprueba, con ello, que el capitalismo salvaje del siglo XIX no ha dejado de existir sino que simplemente se ha desplazado de contexto geográfico: a la explotación del hombre por el hombre sucedió la explotación de los países pobres del Sur por los países industrializados del Norte²⁷.

Sin embargo, nuestras alter-

25 Vid. Berzosa, C., op. cit., p.107. Sobre el problema de la deuda puede verse también el trabajo de Pi Anguita, J., *Causas de la deuda externa, estado actual del problema y alternativas*, en el volumen colectivo *El derecho al desarrollo o el desarrollo de los derechos*, cit., pp. 111-129.

26 Kessler, W., *Justicia económica para todos*, en AA.VV., *Muerte del Tercer mundo o solidaridad*, Edersa, Madrid, 1992, p. 53, cit. por Contreras, F.J., Op. cit., p. 125. Añade Contreras algunos datos de interés: "La cantidad que los acreedores de los países industrializados ingresaron, sólo en 1988, en concepto de servicio de la deuda ... superaba en 52.000 millones de dólares la cuantía total del capital que había fluído del Norte al Sur ... durante los años sesenta y setenta. Desde 1983, los países del Sur se han convertido, por tanto, en exportadores netos de capital (contribuyendo así por cierto al relanzamiento de las economías del Norte). Se ha establecido un flujo *contra naturam* de capital ... : el Sur transfiere dinero al Norte. En los últimos diez años sólo América Latina ha transferido 120.000 millones de dólares netos. Actualmente los países pobres dedican como media, un 30% de los ingresos de sus exportaciones al pago de deuda exterior (ingresos que, por otra parte, no hacen sino descender, debido al hundimiento de los precios de las materias primas).

El Fondo Monetario Internacional, movido por el noble propósito de garantizar el cobro ... de los intereses de sus créditos, ha impuesto a los países deudores ... políticas de "ajuste duro". El "apretón de cinturón" ha repercutido, naturalmente, sobre los presupuestos asistenciales de los países pobres En los treinta y siete países más pobres del mundo, el gasto público en educación y salud ha descendido, en los últimos años, en un 50 por 100. El resultado no se ha hecho esperar: enfermedades que se consideraban prácticamente erradicadas han vuelto a estragar las poblaciones (cólera en Perú, fiebre amarilla en Ghana); los índices en escolarización y alfabetización han vuelto a descender ... " (Contreras, F.J., Op. cit., *ibidem*).

27 No podemos olvidar tampoco que, en el interior de los países subdesarrollados, el deficiente grado de democratización política está impidiendo fenómenos reales de democratización económica, por lo que la concentración de la riqueza en unas pocas manos es un obstáculo fundamental a la consecución de un nivel deseable en la práctica de los derechos humanos. La explotación en el interior de las economías subdesarrolladas por las élites dominantes es otra de las grandes cuestiones que están aún por resolver.

nativas no pueden ser ni la resignación, ni el escepticismo. Nuestra impotencia es, en buena medida, una inducción forzada por los mecanismos del sistema. Algo se ha de hacer, pues, si queremos recuperar los derechos humanos como horizonte. La posibilidad de recuperar el pulso de la justicia no está aún perdida, pero es cierto que nuestra reacción resulta cada vez más urgente y llega a ser incluso inaplazable. En este sentido el Estado-nación se revela como una estructura insuficiente para afrontar problemas tan inabarcables, no sólo ya por su limitada competencia territorial, sino y sobre todo por su deficiente capacidad de respuesta en el ámbito de las competencias políticas ante el fenómeno de la globalización económica. Recuperar el ámbito de la iniciativa política exige la superación de las estructuras locales de los Estados para converger hacia formas globales de cooperación y solidaridad. Si se trata de superar la "estructura política imperial"²⁸ que el capitalismo transnacional ha diseñado a su medida habrá que convenir que los Estados, en cuanto elementos integrantes de esa "estructura política imperial", deben ser superados en aras de

espacios más amplios de cooperación y entendimiento entre los hombres. La soberanía nacional en cuanto afirmación excluyente con respecto a los demás es hoy una realidad en crisis. Sus estructuras perdieron fuerza y su ámbito competencial fue fácticamente limitado por el mercado transnacional que cercenó drásticamente sus posibilidades reales de actuación.

Sin embargo, no parece fácil esta labor de superación del Estado-nación como anacronismo histórico, difícilmente útil para una práctica democrática auténticamente emancipatoria. Y ello, porque el Estado constituye un mito del que se sirve el capitalismo para seguir manteniendo su hegemonía sobre cuerpos y espíritus. El sistema ha conseguido adaptar las estructuras para ponerlas a su servicio, dejando los grandes ideales de la democracia aparentemente incólumes en el imaginario social, pero arrinconados en la práctica. El

28 Tomo la expresión de Capella, J.R., Op. cit., p.107.

lugar de las apariencias en la era del capitalismo maduro está lleno, sin duda, de grandes ideales, de palabras grandilocuentes y de solemnes proclamaciones de derechos. Y el Estado es, sin duda, la cobertura ideológica de todas esas apariencias cuyo mantenimiento es indispensable para el sistema porque funda el consenso y la resignación de la ciudadanía. Además el Estado es un instrumento, un compañero de camino con el que el capitalismo compartió ya una larga andadura: sus aspiraciones de justicia no son más que delirantes pretensiones inalcanzables. El Estado forma parte de la estructura de poder que el capitalismo transnacional ha ido urdiendo a lo largo de los años y es, además, un poder fácilmente controlable: frente a las grandes instancias transnacionales de control del capital, los Estados son demasiado poca cosa y están demasiado divididos como para poder hacer frente al dominio inexorable del capital. "A la altura de nuestro tiempo -nos dice Contreras-, el egoísmo de los Estados se ha convertido, seguramente, en la más grave amenaza para el futuro de la humanidad; cada Estado se ocupa exclusivamente de sus

mezquinos intereses a corto plazo, y nadie piensa seriamente en los problemas globales (ecológicos y de distribución de la riqueza)"²⁹. Por eso, en la era de la globalización y de la economía mundializada, el capitalismo no puede tener mejor compañero de viaje que las pesadas, torpes, vacías y anacrónicas estructuras estatales.

Por otra parte, los procesos de integración regional que comienzan a florecer no dejan de resultar peligrosos en la medida en que están alejados de un efectivo control democrático en su construcción que hacen inviables las aspiraciones emancipatorias de la sociedad. El proceso de Unión Europea es buena muestra de ello en cuanto que representa la superación de las estructuras estatales por una organización de ámbito geográfico mayor inspirada en el modelo estatal, realizada desde los propios Estados miembros y con grandes carencias en la mecánica democrática de legitimación, pues sus órganos ejecutivos -comisión europea y consejo de

29 Contreras, F.J., Op. cit., p. 133.

ministros- adolecen de una efectiva composición democrática. Por ello, no parece que los procesos de integración regional en su diseño actual puedan resolver la encrucijada en la que actualmente se encuentran los derechos humanos, pues no son más que una transposición a nivel geográfico mayor de las estructuras, instituciones e intereses de los Estados-nacionales³⁰.

IV. La iniciativa ciudadana como respuesta

Cómo combatir, entonces, la precariedad de los derechos, la insatisfacción social y las demandas más elementales de justicia de los que sufren? Tenemos que responder con la resignación y el conformismo ante la constatación de la "inevitabilidad del capitalismo"? Acaso estamos en el fin de la historia que algunos adalides del mercado ya anunciaron? O, por el contrario, tenemos aún posibilidades de rescatar la dignidad del hombre, su propia estima y su capacidad de construir un mundo más justo? Creo que hay espacios para la reacción consciente y crítica.

En un trabajo anterior³¹, ya insistí en que la superación de la frustrante democracia de nuestros días y la recuperación de la emancipación humana como horizonte político sólo podía venir desde abajo, a través de los movimientos sociales en cuanto que representan un factor dinámico de legitimación de las demandas sociales que alcanzan su realizabilidad a través de luchas concretas, abriendo nuevos espacios de lo público y recuperando el discurso ideológico de las políticas sectoriales.

Frente a los proyectos globales hay que contraponer el vínculo humano más concreto encarnado en un objetivo espe-

30 Buena prueba de ello es el diseño del orden internacional en el que la posibilidad de acceso directo de individuos y colectivos que no sean los propios Estados aparece radicalmente mermada. Esta cuestión es apuntada por Cassese, al advertir que los individuos y pueblos "sólo logran asomarse al sagrado recinto de los Estados soberanos. Fuera de toda metáfora: se les atribuyen limitadísimos poderes y derechos. Además, siguen careciendo de armas para hacer valer dichos poderes y derechos." (Cassese, A., *Los derechos humanos en el mundo contemporáneo*, Ariel, Barcelona, 1991, p.235).

31 Cfr. Julios Campuzano, A. de, *Problemas de legitimidad en el sistema de partidos*, en *Revista de Informação Legislativa*, Brasília, año 33, núm. 130, abril/junho 1996, pp. 183-201.

cíficos. Se trata de ganar espacios de espontaneidad y de intercambio dialógico, sustraídos por la acción depredadora del mercado, de recuperar la ciudadanía pero no en su dimensión abstracta, como concreción jurídica estática, sino en cuanto ejercicio dinámico y concreto. Esto supone dirigimos por el sendero de la solidaridad, de la alteridad, del encuentro y del diálogo frente al extrañamiento que aqueja a nuestras indolentes sociedades acomodadas.

Si hay que hacer algo por los demás, no sigamos confiando en un discurso que dejó tras de sí un desolador reguero de sufrimientos incontables. Nuestra ciudadanía comienza por nosotros mismos, en nuestras decisiones concretas y en nuestros compromisos más inmediatos. La responsabilidad en la superación de los profundos desequilibrios y de la precariedad general que afecta a la mayor parte de la humanidad está apelando a las conciencias, las de un Occidente rico que sació los sentidos con lujuria desmedida, y las de aquellos que circundados por la miseria general de sus conciudadanos continúan acumulando frenéticamente. Pero la

resolución de los desequilibrios, la conquista de los derechos es una tarea de todos, desde la acción inmediata de cada uno. Tiene razón Macpherson cuando advierte que "el camino de la vida libre depende, hasta un punto que no ha sido sonado aún, de que las naciones occidentales remedien la desigualdad de derechos humanos existente entre nosotros y las naciones pobres"³². Esta labor corresponde de forma inmediata a la ciudadanía, recogiendo el testigo de la justicia y de la dignidad humana, abriendo el camino de la generosidad y de la solidaridad, comprometiendo con su empeño la labor y la conciencia de sus conciudadanos, en plataformas cívicas, en movimientos sociales y en organizaciones no gubernamentales³³, desarrollando una labor plural que se debe desenvolver tanto en el plano social, como en el político y el intelectual.

32 MacPherson, C.B., La realidad democrática. Liberalismo, socialismo, Tercer Mundo, Fontanella, Barcelona, 1968, p.87.

Por eso, recuperar la ciudadanía es recuperar el vínculo comunitario, hacerlo tangible en nuestras vidas, a través de movimientos y de plataformas ciudadanas que concreten demandas específicas en aras de la dignidad humana. Se trata de revitalizar lo público, de reconquistar la ciudadanía y la legitimación desde la iniciativa espontánea de los ciudadanos. Frente a las estructuras cerradas

33 Se trata, como indica Capella, de constituir nuevas articulaciones sociales: estructuras o redes de relación interpersonal permanente en las que se pueda vivir de otra manera, de modo que por su acción en cuanto estructuras de vinculación social hagan posible la opinión y acción grupales y tiendan a crear un espacio público no estatal de actividad social: "El ámbito de actividad pública voluntaria existe hoy puntualmente, aunque no tiene un desarrollo consistente. Este ámbito puede ser el terreno de formación de nuevos poderes sociales, capaces de intervenir también en el terreno institucional, sobre las políticas estatales programáticas y de ajuste. Las políticas de conquista de poderes sociales pueden concebirse como políticas de estructuración de actividad social pública - fuera del Estado y fuera del mercado, en relaciones indirectas con ellos - que limiten la actividad estatal y a la vez la determinen" (Vid. Capella, J.R., Op. cit., pp. 113-114).

Sobre esta misma cuestión incide Wilson Ramos Filho quien, tras detectar la incompatibilidad entre el tiempo de la democracia y el tiempo de la economía globalizada, cuyos efectos se acentúan por el impacto de las nuevas tecnologías, aboga por los NMS ("Novos Movimentos Sociais") como alternativa. Cada uno de

que obturan el acceso democrático al poder, la reconstrucción del espacio público a través de los movimientos sociales es la recuperación de la política para la ciudadanía. Rescatando acciones específicas dirigidas a objetivos concretos, se rescata la política y el imperio de los fines de las pesadas estructuras que los aprisionan. Para ello hay que liberar espacios de ciudadanía, espacios de relación intersubjetiva libre no mediados por

ellos actuaría de forma localizada, geográfica y conceptualmente, conectándose con los demás tan sólo en cuanto estrategia para capilarizar la politización de la sociedad, siendo su objetivo preponderante la politización de la vida cotidiana. A partir de la opción por los NMS, el autor apuesta por una democracia que pueda controlar los efectos de la globalización, donde los intereses de los ciudadanos no sean opuestos a los del Estado, donde el Estado no sea visto como un problema para la sociedad sino como una posibilidad de solución democrática de los problemas.

34 El poder social, según Foucault, se distribuye y autojustifica de manera capilar a través de su autosustentación en un saber homogéneo y legitimador y de su inserción en las estructuras más elementales de relación humana. Las relaciones de poder son múltiples y atraviesan toda la sociedad: "Por dominação eu não entendo o fato de uma dominação global de um sobre os outros, mas as múltiplas formas de dominação que podem ser exercer na sociedade" (Vid. Foucault, M., *Soberania e Disciplina*, en *Microfísica do Poder*, 10 ed. Rio de Janeiro, 1992, p.181).

relaciones de dominación o de poder, teniendo presente que su estructura múltiple y extraordinariamente compleja hace posible una articulación capilar del poder desde las instancias más elementales y simples de la organización social, como mostró Michel Foucault en su *Microfísica del Poder*³⁴.

Esto exige la desmercantilización de ámbitos de la vida y la recuperación de una subjetividad libre socialmente construida, reanudando la continuidad sujeto/sociedad como espacio colectivo y natural de la subjetividad y abandonando la praxis utilitarista de la razón instrumental. Liberar espacios es abrirse frente a la alienación cotidiana para oponer nuestras fuerzas a la mercantilización de los ámbitos vitales, creando y recreando espacios de relación humana liberados de intereses mezquinos³⁵. Se trata de reconquistar el poder para la ciudadanía porque sin él los derechos pierden su fuerza como instrumentos de emancipación y liberación.

Frente a la razón instrumental, hay que contraponer la respuesta ciudadana de una razón teleológica con objetivos especí-

ficos y bien delimitados. La solidaridad humana se puede reconstruir desde el vínculo comunitario y, desde ahí, la democracia parece una realidad algo más cercana. La apertura de la ciudadanía a un proceso colectivo de autoconciencia y de reconquista del espacio público es la alternativa real a la universalización y abstracción de procedimientos y reglas generales que terminan por vaciar de contenidos específicos la propia convivencia humana. Por eso, es necesario, nos recuerda Barcelona, liberar los espacios ínter subjetivos de normas y de relaciones económicas a partir de la recuperación de la disponibilidad individual, del "desarme unilateral" como "gesto ético"³⁶.

Se trata de converger desde abajo, desde los ahora reducidos espacios de la ciudadanía a través de proyectos que revelen al ser humano su propia dignidad y autoconciencia y su capacidad para cambiar situaciones concretas en tareas emancipadoras específicas. Esta recuperación de la ciudadanía es sobre todo recuperación de la humanidad capaz de galvanizar los espíritus - como dice Contreras Peláez - para hacerlos

converger hacia la idea de la comunidad internacional como "mito profético"³⁷. Pero la recuperación del vínculo comunitario ha de realizarse desde abajo, desde el terreno firme del compromiso y la lucha de individuos y no desde arriba, desde los espacios despolitizados de un Estado - maquinaria. La

autoconciencia ciudadana se debe recuperar en el terreno de las conciencias individuales pero también en el de las acciones colectivas específicas, insertando en la dinámica estática de la legitimación indirecta, mecanismos directos de democracia participativa que representen movimientos e intereses sectoriales de grupos de la sociedad. La labor que está por realizar, requiere recuperar la dimensión dinámica de la

35 En esta línea se mueve Cabo Martín cuando apuesta por una estrategia política de transformación que supere la crisis del Estado del bienestar que, a su juicio, debe basarse en la negación de los tres supuestos fundamentales en los que se ha basado hasta ahora la política de la crisis: la aceptación de la lógica del mercado, la inexistencia de una política de clase y la aceptación de la lógica de la internacionalización del capital. Ello supone esencialmente:

"1) Rechazar la lógica del mercado como punto de partida y abrir procesos alternativos. Porque si se acepta, esa lógica es implacable e impone necesariamente unos límites intraspasables, el marco de maniobra es mínimo y las políticas.

La apertura de procesos alternativos tiene que basarse por tanto en la negación del mercado, en ir consiguiendo espacios donde el mercado no funcione, es decir, en potenciar los procesos de desmercantilización con vistas a conseguir ámbitos de control democrático y por consiguiente a romper la lógica capitalista." (Cabo Martín, C. de, La crisis del Estado social, P.P.U., Barcelona, 1986, p.81).

36 "Aproximarse al otro significa entonces renunciar a desarrollar la propia voluntad de poder, que llevaría fatalmente a la negación o a la asimilación del otro: significa ejercitarse en la pasividad de dejar sitio al otro, incluso dentro de -y junto a- nosotros. Esta reducción de la voluntad de poder, esta deconstrucción del sujeto único no es, sin embargo, puro ejercicio estético, y menos aún la entrega del yo a la experiencia mística de lo indecible. Es un gesto ético, una apuesta y un riesgo que exigen gran valor por parte de quien los hace. Quien realiza el gesto del desarme unilateral no se aparta de la vida social, del mundo de las relaciones, sino que permanece dentro de él con toda su provocación inerte para interrumpir para siempre la historia de la violencia y de la explotación del hombre por el hombre y del hombre sobre la naturaleza".

En definitiva, una forma de reconocimiento asimétrico que interactúa, sin dejarse reducir por él, con el reconocimiento simétrico de la igualdad en droit, de la igualdad formal ante la ley (Barcelona, P., Op. cit., pp. 117-118).

37 Vid. Contreras, F.J., Op. cit., p.137.

legitimación democrática como algo que está haciéndose continuamente a través de los vínculos directos entre los ciudadanos. Recuperar el espacio de ciudadanía es recuperar la idea de comunidad en cuanto grupo de individuos unidos a través de la cooperación, la empatía y la asistencia mutua. La conquista de las conciencias sólo puede realizarse desde la conquista de espacios de acción que reaviven el sentimiento de ciudadanía entre los individuos y rompa con la concepción periclitada de una ciudadanía-institución, concretada estáticamente en la concreción de un conjunto reglado de facultades.

La alternativa es la profundización en los derechos a través de la recuperación de la ciudadanía, otorgando con nuestra acción común, contenidos concretos al formalismo abstracto de la reglamentación jurídica de derechos, facultades e instituciones. Y junto a los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos humanos de la tercera generación pueden ser ese catalizador de las conciencias en cuanto que representan luchas concretas y

específicas de determinados sectores de la sociedad: el derecho al medio ambiente, los derechos de la tercera edad o de los minusválidos, el derecho a la calidad de vida, el derecho a la paz, a la autodeterminación de los pueblos y, muy especialmente, el derecho al desarrollo³⁸, entre otros. La lucha por los derechos concreta así los contenidos de la democracia, suministrando direcciones objetivables de la demanda social y abriendo perspectivas para discursos políticos particulares como respuesta sectorial a los discursos globales de vocación universal que inauguró el proyecto ilustrado. No se trata de desplazar con ello la vocación de universalidad de los derechos sino de rescatar su dimensión esencialmente democrática y, por ende, concreta, esto es, espacio-temporalmente exigibles, bien sea desde la reivindicación, bien

38 Sobre el derecho al desarrollo, su desarrollo normativo a nivel internacional y sus consecuencias prácticas en el diseño de un nuevo orden económico internacional, puede verse Pérez González, M., *El derecho al desarrollo como derecho humano*, en el volumen colectivo *El derecho al desarrollo o el desarrollo de los derechos*, cit., pp.79-97.

desde el ejercicio, reavivando, con ello, las cauces de la participación democrática. Se trataría, pues, como apuntan Ballesteros y de Lucas, del recurso a la moral del respeto recíproco que presupone el principio de universalización, partiendo de la afirmación del individuo como sujeto moral, titular de unos derechos que nadie concede sino que cada uno afirma, y entre

ellos, la pretensión primaria de no ser objeto, de desalinearse, de reconocerse como tal sujeto moral. "Una consecuencia de todo ello es que no puede dejarse en las solas manos del derecho y de las juristas, la tarea universal de luchar por la realización de esos derechos"³⁹.

39 Ballesteros, J., y de Lucas, J., *Sobre los límites del principio de disidencia* en Muguerza el alii, *El fundamento de los derechos humanos*, cit., p.87.